RESOLUCIÓN IM Nº 102/2.016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ESTACIÓN DE SERVICIOS COPETROL, CON RUC Nº 4400739-6, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES".-

12 de Mayo de 2.016

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 27 de abril del corriente, y.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de la única oferta, recomienda dicha propuesta perteneciente a la firma **ESTACIÓN DE SERVICIOS COPETROL,** con RUC Nº 4400739-6, por contar con las condiciones de la licitación, y por ende, resulta conveniente para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tembiapora, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado informe, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-*

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Tembiapora, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** el Contrato al Oferente **ESTACIÓN DE SERVICIOS COPETROL,** con RUC Nº 4400739-6, en el marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.016 para la **Adquisición de Combustibles,** por la oferta de **Gs 382.650.000.-** (Guaraníes trecientos ochenta y dos millones, seiscientos cincuenta mil).-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
Secretaría General
Tembiapora

Wilson Gonzalez Delvalle
Secretario General

S.Fc.

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
INTENDENCIA

Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal
Tembiapora

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 840/003 del Presupuesto de la Municipalidad de Tembiapora, para el ejercicio fiscal 2.015.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

SR. WILSON GONZÁLEZ
Secretario General

SR. SOTERO CÁCERES
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA

Avda. Segunda Línea – Zona Urbana

RESOLUCION HJM Nº 014 /2016

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA" A FAVOR DE LA FIRMA ESTACIÓN DE SERVICIOS COPETROL, DEL SEÑOR RUBEN DARIO AGÜERO MARTINEZ, CON RUC Nº 4400739-6, POR EL MONTO DE GS 382.650.000, (GUARANÍES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA MIL), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016.----------

VISTO: El expediente de adjudicación remitida por la Intendencia Municipal en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "que tiene por objeto la Adquisición de Combustibles para la Municipalidad de Tembiapora, y; ------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 36 establece como atribución de la Junta Municipal: "...**c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas...".----------**

Que, examinado los documentos componentes de la adjudicación, se ha verificado que la actuación del Ejecutivo Comunal se ha ajustado a los parámetros legales y administrativos contenidos en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, por cuanto el Cuerpo Legislativo Municipal considera procedente aprobar la adjudicación en los términos remitidos por la Intendencia.----------

POR TANTO,
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEMBIAPORA REUNIDA EN CONSEJO RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la Adjudicación del Contrato que tiene por objeto "La Adquisición de Combustibles para la Municipalidad de Tembiapora" a favor de la firma ESTACIÓN DE SERVICIOS COPETROL, del Señor Rubén Darío Agüero Martínez, con RUC Nº 4400739-6, por el monto de Gs 382.650.000 (Guaraníes trecientos ochenta y dos millones, seiscientos cincuenta mil.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.---------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2016----------

SRA. WILMA PAREDES
Secretaria HJM

SR. HUGO VALDEZ
Presidente HJM

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE A DONDE CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

Tembiapora, 01 de Julio del 2016

SR. WILSON GONZALEZ
Secretario General

SR. SOTERO CACERES F.
Intendente Municipal